



CIRCULAR INFORMATIVA

Con la decisión aprobada por el Pleno del IFT, el pasado 27 de marzo del presente año, se acepta la propuesta promovida por Telmex de recalendarizar la ejecución programada para la conclusión de la transferencia de personal hasta el día 31 de enero de 2020. Así mismo este organismo regulador determinó medidas que aseguran el proceso previsto de separación funcional, el cual deberá concluirse en esa fecha.

Con lo establecido, el IFT avanza en el mencionado proceso, determinando nuevas fechas y estableciendo compromisos con la presentación de los planes de migración de personal, de transferencia de recursos, de elementos de red y de infraestructura que tendrán que cumplirse a finales de septiembre de 2019, con lo que, para llevar a cabo la separación funcional ordenada por el IFT en enero del año próximo, se cumpliría casi completamente con todos los requisitos, al parecer, lo que se busca es que al final sólo se mande la lista del personal que migra.

El STRM, considera que esta prórroga no es la solución a las medidas regulatorias asimétricas y de preponderancia, incluyendo la misma separación funcional porque insistimos que se debe revertir esta decisión, con lo que seguiremos luchando e impulsando acciones en el ámbito legal y sindical e implementando todas las medidas a nuestro alcance.

Esta resolución sigue violentando nuestros derechos como trabajadores, lo que nos obliga a continuar buscando opciones y alternativas para revertir esta decisión. Con lo que queda claro que la lucha del sindicato continuará y va por buen camino.

En esta lucha ha sido favorable el cambio de gobierno, a pesar de los pocos días del mismo, éste ha reiterado y esperamos que así lo mantenga, el respeto irrestricto a la ley. Lo emprendido por la Secretaría de Gobernación es un reflejo de ello. Con su facultad de convocatoria y de busca de conciliación, y con el establecimiento de la mesa de negociación en la que se encuentran representadas varias secretarías de estado, la propia empresa y el sindicato.

Aunque desde marzo del 2017 enfrentamos la resolución emitida del IFT contra Telmex, en la que se determinó la separación funcional, esta tuvo que aceptar contra su voluntad, la recalendarización de los compromisos e hitos de fechas establecidas para la implementación de dicho proceso.

La determinación de cambio del calendario refleja también la prerrogativa por parte del gobierno en caso de conflicto por las afectaciones tanto de la empresa como los trabajadores, los cuales buscan revertir la decisión por considerarla improcedente e

incumplible porque existen condiciones objetivas para detenerla por inviable y así se ha demostrado a nivel internacional en los ejemplos de otros países a los cuales quieren poner como modelo.

Estas decisiones fueron emitidas sin los estudios y evaluaciones de impacto, económico y financiero, sin contemplar las afectaciones de las medidas asimétricas y de preponderancia han tenido sobre la fuente de empleo que la están llevando a una situación financiera insostenible.

Tampoco consideró, los posibles impactos sociales y económicos sobre los trabajadores y sus logros alcanzados, los cuales también, son variables presentes que se tienen que reconocer cuando se habla de un mercado y una economía real, las cuales están muy alejadas de sus apreciaciones de establecer un terreno parejo para la competencia en igualdad de condiciones.

La existencia previa de un sindicato, de un contrato colectivo y obligaciones laborales de la empresa, que se pretenden dividir con todo y sus trabajadores. No se le puede obligar a transferir activos laborales de Telmex hacia otra empresa que es inviable en las actuales condiciones en la que se quiere establecer. Lo anterior representa un intento flagrante de violaciones a los derechos de los trabajadores, a su derecho al trabajo, a su derecho a la contratación colectiva y con la ruptura de la fuente de empleo.

Continuaremos desarrollando nuestra estrategia jurídica para hacer valer los amparos interpuestos, así como la continuación de los trabajos con la mesa intersecretarial con el Gobierno Federal y la empresa; fortalecer nuestra participación para lograr establecer dentro de las políticas públicas la Agenda Digital promovida por nuestra organización y la incorporación misma al Plan Nacional de Desarrollo y que sea un elemento fundamental de la Cuarta Transformación.

Buscaremos también la modificación del actual marco regulatorio y el fortalecimiento de nuestra estrategia interna de recuperación de materia de trabajo. Hacemos notar que los avances hasta ahora logrados, han sido el resultado de la unidad y cohesión interna de todos los telefonistas y exhortamos a todas nuestras compañeras y compañeros a mantener los esfuerzos en el marco de la lucha por preservar nuestra fuente de trabajo y lograr una buena revisión salarial.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha social”
Ciudad de México, 4 de abril 2019

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales

